

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL EXAMEN DE ELECTRICISTA MINERO, ESPECIALIDAD EXTERIOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020 Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las pruebas de ELECTRICISTA MINERO, ESPECIALIDAD EXTERIOR, convocadas por Resolución de fecha de 20 de enero de 2020 de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación del Gobierno

ACUERDA

Primero: Publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el examen ELECTRICISTA MINERO, ESPECIALIDAD EXTERIOR, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 7 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los certificados y carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas y excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación se cumplimentará por medios electrónicos. En virtud del artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, la publicación de los listados definitivos de personas admitidas contendrá la indicación de la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

Segundo: Publicar la composición del Tribunal correspondiente a la Delegación del Gobierno en CÓRDOBA, cuyos miembros aparecen relacionados en el Anexo II, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada Orden de 12 de noviembre.

TITULAR DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA

ANTONIO JESUS REPULLO MILLA



Código Seguro de verificación: Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		FECHA	10/03/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==	PÁGINA	1/3
				
Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==				

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos y Nombre
MARQUEZ RINCON, ANTONIO ANDRES

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS

EXCLUSIÓN

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Duplicidad de solicitudes.
3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. (*)
4. Falta de firma de la solicitud
5. Autorización a la persona funcionaria incorrecta
6. Falta de acreditación de la representación (artículo 5.6 Ley 39/2015).
7. Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago.
8. Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen.
9. Importe de pago incorrecto.

(*) Para poder realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, la persona interesada deberá disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por el Registro General del Servicio de Atención a la Ciudadanía de esta Delegación del Gobierno.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

PRESIDENCIA:

TITULAR

ANGEL BRAVO MOLINA.

SUPLENCIA

CARMEN LUCIA CALDERON NAVAL .



Código Seguro de verificación: Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		FECHA	10/03/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==	PÁGINA	2/3
				
Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==				

VOCALÍAS:

TITULARES

FÉLIX RIVERA PAJUELO.

JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA PUENTE SARRIÁ.

MANUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SUPLENCIAS

ANTONIO GRANADOS LOPEZ.

DIONISIO SANCHEZ ROMANO .

FRANCISCO MOLINA GÓNZALEZ.

SECRETARÍA:

TITULAR

JOAQUIN MORENO URBANO .

SUPLENCIA

ELENA BARRAGÁN CABALLERO.



Código Seguro de verificación: Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		FECHA	10/03/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==	PÁGINA	3/3



Z0khCAUsjQk0m0f5ixw5+g==